

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 15:00 horas del día 01 de noviembre del año 2017, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en las oficinas que ocupa el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en Avenida 5 de Mayo No.27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino de esta ciudad, los Servidores Públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente fallo de la **Licitación Pública Nacional No. OM-LPN44-2017** relativa al **servicio de Implementación de Campaña en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana**, se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia Ley citada, al emitirse un dictamen técnico que sirve como fundamento para el fallo que nos ocupa de las propuestas presentadas por las personas morales: **Colegio de Psicólogos de Quintana Roo, A.C., Impact BD, S.A. de C.V., Fundación Mexicana de Estudios Sobre Inseguridad, A.C., Inteliser, S.A. de C.V. y Juventud Mexicana por los Valores Cívicos, A.C.**, mismas que fueron aceptadas para su análisis detallado.

I.- Derivado del dictamen a que se ha hecho referencia, que a la letra dice:-----

En esta etapa, se realizó el análisis detallado de la documentación que fue recepcionada en el acto de presentación y apertura de la oferta, en el que se verificó que los datos, información y forma de los documentos estén conforme a los requerimientos señalados en las BASES SEPTIMA incisos d y e, y DÉCIMA de las bases de Licitación Pública Nacional, tal y como lo hace constar en el escrito que forma parte integral de su propuesta.

Del resultado del análisis cualitativo, se desprende que: Los participantes se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y de acuerdo a la documentación presentada, demuestran que cuentan con las facultades legales y los recursos humanos necesarios, sin embargo no cumplen con algunos de los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, mismos que son necesarios para cubrir en forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato, detallándose en el cuadro siguiente:

Cuadro Técnico

No. de Documento	Juventud Mexicana por los Valores Cívicos, A.C.	Inteliser, S.A. de C.V.
	Requisitos Técnicos	
I	Cumple	No cumple. No contiene la firma del representante legal
II	No Cumple, no señala fecha, ni objeto de la licitación Numeral 2 clausula decima.	Cumple
III	Cumple	Cumple
IV	No Cumple, no señala fecha, ni objeto de la licitación	Cumple
V	Cumple	Cumple
VI	Cumple	Cumple
VII	No Cumple, no señala el objeto de la licitación	Cumple
VIII	No Cumple, no señala el objeto de la licitación	Cumple
IX	No Cumple, no presenta el objeto de la licitación, no anexa el catalogo junta de aclaraciones.	Cumple
X	No Cumple, no señala el objeto de la licitación y la redacción corresponde a la señalada.	Cumple
XI	No Cumple, no señala el objeto de la licitación	Cumple
XII	No Cumple, no señala el objeto de la licitación, ni se relaciona el contrato.	Cumple
XIII	No Cumple, no señala el objeto de la licitación	Cumple
XIV	No Cumple, no señala el objeto de la licitación	Cumple
XV	No Cumple, no señala el objeto de la licitación. En el punto tres los temas 5 a 8 no se encuentran calendarizados el punto 5 no se encuentra calendarizado, el punto 6 refiere la evaluación del proyecto sin haber finalizado las actividades. No se menciona la aplicación de la evaluación inicial y tampoco el concurso de video.	Cumple



XVI	No Cumple, no señala el objeto de la licitación	Cumple
XVII	No Cumple. No señala el objeto de la licitación, en ninguna de las hojas de la oferta técnica, refiere que la población objetivo de los jóvenes es de 15 a 29 años de edad, cuando el anexo de la licitación requiere jóvenes adolescentes de 12 a 14 años de edad, no se propone realizar el concurso de video, ni la transformación para la difusión masiva, tampoco realizar un evento global final con una conferencia, presenta al final una carta compromiso donde informa que realizará un concurso de video y hará el evento final.	No Cumple. La justificación solamente habla de datos a nivel nacional, no incorpora datos de Quintana Roo, en su metodología de trabajo no menciona la aplicación de las cédulas de evaluación inicial, no menciona el concurso de video con los temas de trata o violencia en niños y niñas. No se menciona la intervención de acuerdo a la información de incidencia que deberá proporcionar la secretaria de seguridad pública, tampoco se menciona reunión de coordinación con autoridades escolares para presentación de programa, la propuesta como conferencista del Sr. Jesús "Chucho Ramirez" no presenta las constancias de los últimos cinco años con conocimiento en el tema.
	Observación: La documentación presentada en la propuesta técnica no cumple en cuanto al SEGUNDO NUMERAL, inciso b, en cual se menciona que la documentación debe ajustarse estrictamente a las características previstas en el Anexo Técnico y en la cláusula DECIMA numeral 2, de las bases de licitación.	
No. de Documento	Fundación Mexicana de Estudios Sobre Inseguridad, A.C.	Impact BD, S.A. de C.V.
Requisitos Técnicos		
I	Cumple	Cumple
II	No Cumple. No presenta la información como se solicita en la base decima número 4	No Cumple. No presenta acta constitutiva y sus reformas como lo marca la base quinta inciso b.
III	No Cumple. No presenta la información como se solicita en la base decima número 4	Cumple
IV	No Cumple. No presenta la información como se solicita en la base decima número 4, No presenta el Estado de Resultado y de Posición Financiera con corte al mes inmediato anterior del acto de presentación.	Cumple
V	No Cumple. No presenta la información como se solicita en la base decima número 4.	Cumple
VI	No Cumple. No presenta la información como se solicita en la base decima número 4, Con el formato ya que no informa si se encuentra o no en algunos de los supuestos.	Cumple
VII	No Cumple. No presenta la información como se solicita en la base decima número 4.	Cumple
VIII	No Cumple, No presenta la información como se solicita en la base decima número 4, y no se presenta copia del modelo del contrato	No. Cumple No presenta copia del modelo del contrato, presenta documento original con logos de la empresa
IX	No Cumple. No presenta la información como se solicita en la base decima número 4.	Cumple
X	No Cumple. No presenta la información como se solicita en la base decima número 4.	Cumple
XI	No Cumple, No presenta la información como se solicita en la base decima número 4, no señala la fecha de la propuesta.	No Cumple. No presenta la información como se solicita en la base decima número 4, ni presenta fecha de la apertura de propuestas.



XII	No Cumple. No presenta la información como se solicita en la base decima número 4, presenta cuatro contratos que no corresponde al año 2016 y no se encuentran vigentes.	No Cumple. No relaciona los contratos, relaciona cuatro municipios contratantes e integra 13 copias de contratos.
XIII	No Cumple. No presenta la información como se solicita en la base decima número 4, no coincide con la Delegación manifestada	Cumple
XIV	No Cumple. No presenta la información como se solicita en la base decima número 4.	Cumple
XV	No Cumple. No presenta la información como se solicita en la base decima número 4, presenta un programa de más de 90 días de trabajo.	No Cumple. Su propuesta excede los noventa días especificados en las bases.
XVI	No Cumple. No presenta la información como se solicita en la base decima número 4.	Cumple
XVII	No Cumple. No presenta la información como se solicita en la base decima número 4 como son : documento de solvencia económica, escrito bajo protesta de trabajar de manera presencial, documento de protesta de calidad del servicio, garantía de los entregables garantía de cumplimiento y designación del personal para los trabajos, presenta una redacción igual de las necesidades del objeto de servicio plasmadas en las bases de licitación, al igual que las metas, descripción y especificaciones técnicas, no propone los temas que va atender y la forma en que realizara todas las actividades.	No Cumple. No presenta la información como se solicita en la base decima número 4, no contiene la fecha de la propuesta refiere como servicio: contratación de los servicios profesionales para el Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública. FASP, refiere coordinación con la subsecretaria de participación ciudadana debiendo ser con centro estatal de prevención del delito y participación ciudadana respecto a la imagen institucional refiere que contara con la aprobación municipal debiendo ser la del centro estatal, no se presenta la documentación probatoria de los conferencistas, no menciona la forma en que se llevara a cabo el concurso de video, en la oferta técnica refiere nuevamente un cronograma de actividades por 120 días, en la estrategia de comunicación refiere que se apegaran al imagen del municipio contando con la validación del mismo, en cuanto a la transversalidad informa que se involucrara en especial con el área de prevención de la policía municipal y estatal.
	Observación: La documentación presentada en la propuesta técnica no cumple en cuanto al SEGUNDO NUMERAL, inciso b, en cual se menciona que la documentación debe ajustarse estrictamente a las características previstas en el Anexo Técnico y en la cláusula DECIMA numeral 2 y numeral 4, de las bases de licitación.	
No. de Documento	Colegio de Psicólogos de Quintana Roo, A.C.	
	Requisitos Técnicos	
I	Cumple	
II	Cumple	
III	Cumple	
IV	No Cumple. No presenta el reporte de actividades ante el SAT del mes de octubre conforme lo establecido en la junta de aclaraciones.	
V	No Cumple. No presenta documentación.	
VI	Cumple	
VII	Cumple	
VIII	Cumple	



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN44-2017
Acta de Fallo



OM
OFICIALÍA MAYOR

IX	Cumple
X	Cumple
XI	No Cumple, No presenta la información como se solicita en la base decima número 4, no presenta fecha ni objeto.
XII	Cumple
XIII	Cumple
XIV	Cumple
XV	Cumple
XVI	Cumple
XVII	Cumple

Evaluación Económica

En esta etapa, se procedió al análisis de las propuestas económicas recepcionadas de acuerdo a los lineamientos solicitados en las Bases de Licitación:

No. de Documento	Juventud Mexicana por los Valores Cívicos ,A.C.		
Partida		Monto antes de I.V.A.	
1	I	II	III
	Si cumple, más no en la forma. No señala el objeto de la licitación, la fecha y tampoco la cantidad de la tasa de IVA. No cumple con la décima base punto 4. Presenta fianza.	No Cumple, no señala el objeto de la licitación, la fecha. No cumple con la décima base punto 4 \$1,120,689.96	No Cumple. No señala el objeto de la licitación y la fecha.
Inteliser, S.A. de C.V.			
1	Si cumple.	Cumple \$ 730,000.00	Cumple
Fundación Mexicana de Estudios Sobre Inseguridad, A.C.			
1	Si cumple, más no en la forma.	No Cumple. Presenta un desglose de servicio \$851,292.24	No Cumple.
Impact BD, S.A. de C.V.			
1	Si cumple.	No Cumple. No presenta la tasa de IVA, \$947,668.97	No Cumple. No manifiesta con letra el monto de su propuesta.
Colegio de Psicólogos de Quintana Roo, A.C.			
1	Si cumple.	Cumple. \$1,162,419.00	No Cumple. Presenta documentación adicional de constancia de situación fiscal. Observación: Se presentó información adicional citada en la cláusula DECIMA numeral 3.

Razón por la cual, con el simple hecho de que un licitante no cumpla con la totalidad de los documentos o con los términos solicitados, es motivo suficiente para que se proceda a su descalificación, por lo que se determina **descalificar** a las empresas **Colegio de Psicólogos de Quintana Roo, A.C., Impact BD, S.A. de C.V., Fundación Mexicana de Estudios Sobre Inseguridad, A.C., Inteliser, S.A. de C.V. y Juventud Mexicana por los Valores Cívicos, A.C.**, de conformidad a lo establecido en la Cláusula Décima Primera.- Causas de descalificación de los licitantes, inciso a). "Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases", así como por lo dispuesto en el artículo 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.


Por lo antes expuesto, la convocante procede a declarar **desierto** el presente procedimiento, con fundamento en la Cláusula Décima Segunda, Causas para declarar desierto el procedimiento de contratación y/o partida, inciso c) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna en su totalidad los requisitos establecidos en estas bases.-----

Por lo que una vez leída y ratificada se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 16:30 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----


“Por la Oficialía Mayor”



Rosa del Socorro Schultz Cubas
Jefa del Departamento de Concursos
y Procedimientos.



Karime Del Ángel Coral
Jefa del Departamento de Normatividad
en representación de la Dirección Jurídica
y de Acceso a la Información.



Javier Mena Ceh
Analista técnico en representación
Del Departamento de Adquisiciones.

“Por la Secretaría de Gobierno”
“Área Técnica”



Heros Hiram Lara Velázquez
Director del Centro Estatal de Prevención Social
del Delito y Participación Ciudadana.